

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

ORDENANZA NUMERO 51

SERIE 2021-2022

**ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA
PUERTO RICO, "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO
MIEMBRO LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA AUTORIDAD DE CONSERVACION
Y DESARROLLO DE CULEBRA (ACDEC)"**

POR CUANTO: La Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra se creó con el fin único de preservar y conservar la integridad ecológica del Municipio de Culebra, incluyendo sus cayos, islas y aguas circundantes y asegurar que el continuo desarrollo de Culebra proteja y conserve, al máximo, su extraordinario ambiente natural que es parte del patrimonio de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.039 faculta a la Legislatura Municipal a:

"La legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a la mismas, entre ellas las de:

...

(b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por disposición de esta o cualquier otra ley.

POR CUANTO: De otra parte, el Artículo 2 (c) de la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1975, según enmendada, y el Reglamento Interno de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra (ACDEC), en su Artículo IV- Constitución, establece que:

"La Junta estará regida por una Junta de Gobierno compuesta por el Alcalde o el Vice-Alcalde por designación del Alcalde del municipio de Culebra, como miembro exoficio y por cuatro (4) miembros asociados. Los miembros asociados serán nombrados por el Alcalde del Municipio de Culebra y confirmados por la Legislatura de dicho Municipio.

POR CUANTO: Al presente, existe una vacante en la Junta de Gobierno, por lo cual surge la necesidad de nombrar un nuevo miembro para que forme parte de la Junta de Gobierno de ACDEC para que, en conformidad con la Ley, éste ocupe la vacante.

POR CUANTO: La presente administración, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 66-1975, *supra*, la cual establece que, "La Junta estará compuesta de cuatro (4) miembros", presenta ante nuestra consideración el nombramiento del Sr. Anastasio Peña García como nuevo miembro a la Junta de Gobierno de ACDEC.

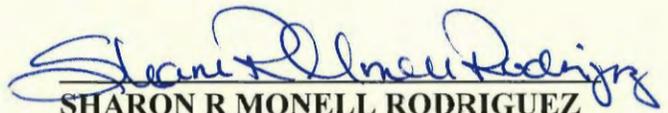
POR TANTO: **ORDENESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

- Sección 1ra:** Se confirma el nombramiento del Sr. Anastasio Peña García para que éste forme de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra.
- Sección 2da:** Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y necesaria, será efectiva tan pronto sea firmada por la Legislatura Municipal y el Honorable Alcalde del Municipio de Culebra.
- Sección 3ra:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra y agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA,
PUERTO RICO HOY 29 DE JUNIO DE 2022.

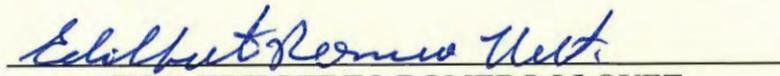


HON. MISAEL FELICIANO MONELL
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

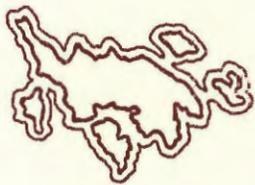


SHARON R MONELL RODRIGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

Y FIRMADA POR EL ALCALDE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022.



HON. EDILBERTO ROMERO LLOVET
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Sharon R. Monell Rodríguez, secretaria de la Legislatura Municipal de Culebra, Puerto Rico por la presente **CERTIFICO**:

Que: La antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 51 Serie 2021-2022, aprobada el día 29 de junio de 2022, por la Honorable Legislatura Municipal, con los siguientes Legisladores presentes en Sesión:

HONORABLES

Misael Feliciano Monell
Presidente

Sandra Rivera Bermúdez
Vicepresidenta

Alexánder Hernández Ortiz
Legislador

Luis D. Rivera Soto
Legislador

AUSENTE

Néstor E. González Peña
Legislador

AUSENTE

Votación: A FAVOR: 3 EN CONTRA: AUSENTE: 2 ABSTENIDO:

Y para que así conste: expido la presente certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio de Culebra, Puerto Rico, hoy día 29 de junio 2022.

SHARON R. MONELL RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CULEBRA
OFICINA DEL ALCALDE
CULEBRA, PUERTO RICO 00775



22 de junio de 2022

Hon. Misael Feliciano Monell
Presidente
Legislatura Municipal

Asunto: Reconsideración del nombramiento del Sr. Anastasio Peña García como miembro Junta de directores ACDEC.

Honorable Presidente:

Reciba usted y demás miembros de esta Honorable Legislatura Municipal un cordial saludo de todos los que laboramos en la Administración Municipal y el mío propio. Como estipula La Ley Núm. 56 de 22 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley de Conservación y Desarrollo de Culebra", creó la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, adscrita al Municipio de Culebra. Por lo tanto, es responsabilidad del Hon. Alcalde recomendar a los componentes de la nueva Junta, de Directores de la ACDEC.

Por lo cual, someto ante su consideración al **Sr. Anastasio Peña García**, como miembro de la Junta de Subasta en sustitución de la Sra. Xiomara Rosado Nieves.

De tener alguna duda sobre este asunto, favor de comunicarse con este servidor al (787)742-3116, ext.4024, o vía correo electrónico a alcaldeculebra2021@gmail.com.

Cordialmente,


Hon. Ecilberto Romero Llovet
Alcalde

28 de marzo de 2022

A: Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
(ACDEC)

De: Xiomara Rosado Nieves

Asunto: Carta de renuncia

Edilberto Romero Llovet
Presidente de la Junta de Directores ACDEC

A través de esta carta, deseo comunicarle mi renuncia que, hasta hoy 28 de mar. de 2022, ocupe como parte de la Junta de ACDEC, dicha decisión responde a asuntos personales, por lo que agradezco la oportunidad brindada.

Muy agradecida de la oportunidad brindada,

Cordialmente,



Xiomara Rosado Nieves



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CULEBRA

OFICINA DEL ALCALDE
CULEBRA, PUERTO RICO 00775



22 de junio de 2022

Hon. Misael Feliciano Monell
Presidente
Legislatura Municipal

Asunto: Reconsideración del nombramiento del Sr. Anastasio Peña García como miembro Junta de directores ACDEC.

Honorabie Presidente:

Reciba usted y demás miembros de esta Honorable Legislatura Municipal un cordial saludo de todos los que laboramos en la Administración Municipal y el mío propio. Como estipula La Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley de Conservación y Desarrollo de Culebra", creó la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, adscrita al Municipio de Culebra. Por lo tanto, es responsabilidad del Hon. Alcalde recomendar a los componentes de la nueva Junta, de Directores de la ACDEC.

Por lo cual, someto ante su consideración al **Sr. Anastasio Peña García**, como miembro de la Junta de Subasta en sustitución de la Sra. Xiomara Rosado Nieves.

De tener alguna duda sobre este asunto, favor de comunicarse con este servidor al (787)742-3116, ext. 4024, o vía correo electrónico a alcaldeculebra2021@gmail.com.

Cordialmente,


Hon. Edilberto Romero Llovet
Alcalde

28 de marzo de 2022

A: Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
(ACDEC)

De: Xiomara Rosado Nieves

Asunto: Carta de renuncia

Edilberto Romero Llovet
Presidente de la Junta de Directores ACDEC

A través de esta carta, deseo comunicarle mi renuncia que, hasta hoy 28 de mar. de 2022, ocupe como parte de la Junta de ACDEC, dicha decisión responde a asuntos personales, por lo que agradezco la oportunidad brindada.

Muy agradecida de la oportunidad brindada,

Cordialmente,



Xiomara Rosado Nieves